

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: AUT-POL-07
	POLÍTICA DE NO USO DE COMUNICACIONES MÓVILES MIENTRAS CONDUCE	Fecha: 23/06/2021

En **AUTOBOY S.A.**, está prohibido el uso de equipos de comunicación mientras se conduce, esta prohibición cubre incluso el uso de ayudas tecnológicas como manos libres. Para el uso de equipos de comunicación se debe proceder de la siguiente manera:

- ❖ El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (*ya sea de otra persona o de propiedad de la empresa*) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento.
- ❖ Los conductores no llevarán auriculares u otros dispositivos, mientras se conduce el vehículo.
- ❖ Si es requiere, hacer uso del teléfono celular para realizar el reporte de novedades durante el trayecto, deberá estacionarse buscando un lugar apropiado y no quedar en riesgo sobre la vía, usando las debidas precauciones como luces de parqueo y/o señalización, evitar estacionarse en lugares poco visibles como curvas pronunciadas o cuestas.

El trabajador que infrinja las normas vigentes de tránsito y transporte tendrá sanciones, las cuales serán estipuladas por la empresa según el grado de infracción que incumpla.

AUTOBOY S.A., aplica esta política a todos los empleados, afiliados y terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento; se hará merecedor de las correspondientes sanciones disciplinarias establecidas en el reglamento interno de trabajo.

La regulación en el uso de equipos electrónicos brindará a nuestros clientes, conductores y partes interesadas la seguridad como actores en la vía que promueve **AUTOBOY S.A.**, buscando ser ejemplo en materia de seguridad vial.

Junio 23 de 2021
Fecha de Revisión


FERNANDO RINCON REYES
Gerente General AUTOBOY S.A.

ISO 9001 2015
ISO 39001 2012
ISO 45001 2018
BUREAU VERITAS
Certification

